

tivo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 4 de noviembre de 1998.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Camilo Fernández Marín, Secretario de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga), al puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), según Resolución de su Presidencia del día 29 de octubre de 1998, por el que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Vicesecretaría de la citada Corporación de don Camilo Fernández Marín, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, Categoría Superior, así como la conformidad de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga), manifestada en la Resolución de su Presidencia de la citada Mancomunidad del día 26 de octubre de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asigna a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Camilo Fernández Marín, NRP 8223518/24/A/3011, actual Secretario de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga), al puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 6 de noviembre de 1998.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Enrique Sánchez González, Secretario del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga).

Vista la petición formulada por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga), según Resolución de su Presidencia del día 26 de octubre de 1998, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría de la citada entidad a don Enrique Sánchez González, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, así como la conformidad del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), manifestada por la Resolución de su Presidencia del día 28 de octubre de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Enrique Sánchez González, NRP 6990906/68/A/3015, actual Secretario titular del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 12 de noviembre de 1998.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Rosa Crespo Ruiz Interventora de la Diputación Provincial de Jaén con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Rosa Crespo Ruiz, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención de la Diputación Provincial de Jaén, así como el acuerdo favorable adoptado por la citada Corporación el día 27 de octubre de 1998, de conformidad con lo establecido en

el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Rosa Crespo Ruiz, NRP 24807131/68/A/3013, como Interventora, con carácter provisional, de la Diputación Provincial de Jaén.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 16 de noviembre de 1998.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Ramón González de Echávarri y Sánchez de la Cuesta como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla), a favor de don Ramón González de Echávarri y Sánchez de la Cuesta para que se efectúe su nombramiento como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría y la Resolución adoptada por la Presidencia de la citada Corporación con fecha 13 de noviembre de 1998, en la que se acredita que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Ramón González de Echávarri y Sánchez de la Cuesta, DNI 21.427.324, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e),

de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 17 de noviembre de 1998.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Examinada la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre Resolución de fecha 20 de octubre de 1998, por la que se resuelve el concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados, convocado por Resolución de 7 de agosto de 1998.

Vista la Resolución de 27 de enero de 1988 (BOJA núm. 9, de 5 de febrero de 1988), esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Nombrar Corredores de Comercio para las plazas mercantiles que se indican, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes Colegiados:

Plaza mercantil: Cádiz.

Colegio al que pertenece: Cádiz.

Corredor de Comercio nombrado: Don José María Rivas Díaz

Plaza mercantil: Puente Genil.

Colegio al que pertenece: Córdoba.

Corredor de Comercio nombrado: Doña Isabel María Rueda Torres.

Plaza mercantil: Baza.

Colegio al que pertenece: Granada.

Corredor de Comercio nombrado: Doña María Isabel Martí del Moral.

Plaza mercantil: Huércal-Overa.

Colegio al que pertenece: Granada.

Corredor de Comercio nombrado: Don Francisco Javier Madrid Conesa.

Plaza mercantil: Roquetas de Mar.

Colegio al que pertenece: Granada.

Corredor de Comercio nombrado: Don Enrique López Monzó.

Plaza mercantil: La Palma del Condado.

Colegio al que pertenece: Huelva.